su mag.d e yn con mano armada al castillo y sacar su hijo
y prender a el alcayde por este excesso tan grande
por ybitar los escandalos y muertes que pudieran
suceder y por serbir mexor a su mag.d no lo hace
antes le quiere dar noticia para que en sus supre
mos consejos castigue este delito y ponga remedio
para lo de adelante y da noticia dello a esta
ciu.d para que por su parte salga a la caussa como tan justa
y haga lo mismo.

Salio el capitan don nicolas de bienbenida de licana

Sobre el alcayde del castillo

La ciu.d vista la dicha proposicion dijo que atento le
consta de la prision que a fecho el dicho alcayde don luis
de maeda de la persona de don juan perez de tudela
hijo de su md. del licen.do R.o perez de tudela alcalde
mayor desta ciu.d no a sido por otras caussas que las
expressadas por su md. en la dicha su proposicion acor
daron se de quenta a su mag.d en sus reales consejos de estado
guerra y justicia de lo susodicho suplicandole lo mande
remediar con la demostracion conveniente. castigando ~~y mandar~~
~~a el dicho alcayde que para lo de adelante sea~~ el dicho excesso
para que en lo de adelante sea juste el dicho alcayde a no hacer
los dichos excessos con que se escusaran los yncon bienientes
que pudieran aver sucedido si su md. del dicho alcalde mayor
no se ubiera aportado con la prudencia que lo a hecho. y pa
ra que assimismo conste a su mag.d como el dicho alcayde encar
mina sus acciones a casos tales se le de asimismo quenta
como a un ministro del licen.do xptoval de rroa alcalde
mayor que fue desta ciu.d le tubo presso en el dicho castillo
muchos dias y diciendole por un billete que se le dio
en este ayuntam.to que si su persona propia fuera a el dicho
castillo le prendiera como a su ministro y para escri
bir las cartas y despachar propios con este negocio